Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 26/2019

LCO 04/2019
ID 358.904
"SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA ANTSV

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de setiembre del año dos mil diez y nueve, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la **LCO Nº 04/19 "Servicio de catering, ceremonial y protocolo para la ANTSV mantenimiento" - PLURIANUAL**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas que fueron designadas por Resolución ANTSV N° 267/19:

- C.P. Silvia Beatriz Ríos Morinígo – Dirección Gral. de Administración y Finanzas
- Abg. Pamela Noguera – Dirección Administrativa
- Lic. Mirian Ruiz Franco– Dirección Financiera

1- ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP **(www.dncp.gov.py) con ID N° 358.904.**

2- APERTURA DE SOBRES

Se procedió a la Apertura de sobres de ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de la Licitacion por Concurso de Ofertas los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivos sobre de oferta, según consta en el Acta de Apertura de fecha 29 de agosto del 2019:

Nº	Nombre de las Empresas	Monto total de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Mantenimiento de la Oferta – Póliza o Garantía Bancaria		Ejemplares de Ofertas
			3 %	Vigencia 90 días	Original
1	SENSICRED SA	**Gs. 10.265.550**	Presenta	Presenta	X
2	INFLIGHT CATERING DE NORA VIVIANA FUENTES SA	**Gs. 10.412.200**	Presenta	Presenta	X

C.P. Silvia Beatriz Ríos
Directora General de Administración
A.N.T.S.V.

Lic. Mirian Ruiz Franco
Directora Interina
Dirección Financiera
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

Seguidamente se expresa que se procedió a la Verificación de los montos en virtud a los precios establecidos por el Proveedor en todos los casos son de exclusiva responsabilidad de los mismos, quedando sujeta la misma a cumplimiento contractual.

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. **Evaluación de la Documentación Legal.**

- Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en él Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente tabla comparativa de las ofertas en relación a esos requisitos básicos con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**SENSICRED SA**	**INFLIGHT CATERING**
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**NO APLICA**	**INFLIGHT CATERING**
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**SENSICRED SA**	**NO APLICA**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	NO APLICA

C.P. Silvia Beatriz R.
Directora General de Administración
A.N.T.S.V.

Lic. Miriam Ruiz Franco
Directora Interina
Dirección Financiera
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

1.1 CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación ha constatado que la empresa oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40° inc a) y b) de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" procediendo el siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

EMPRESAS: SENSICRED E IF COMERCIAL E INDUSTRIAL

- ✓ Las firmas **SENSICRED SA e INFLIGHT CATERING**, han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.
- ✓ Hemos verificado que los Representantes Legales de las Firmas **SENSICRED SA e INFLIGHT CATERING**, en la base de datos del SINARH, según la Secretaría de la Función Pública **www.documentos.gov.py** ***NO REGISTRAN DATOS.***

C.P. Silvia Beatriz Ríos
Directora General de Administración
A.N.T.S.V

Lic. Mirian Ruiz Franco
Directora Interina
Dirección Financiera
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

N°	EMPRESA	MIEMBROS	C.I.N°	Base de datos www.documentos.gov.py
1	SENSICRED SA	Luis Alvarenga	309.766	No registran datos
		Maria Raquel Ocampos	652.313	
		Leticia Alvarenga	1.590.479	
		Luis Alvarenga	3.643.327	
		Maria Alvarenga	3.643.328	

N°	EMPRESA	MIEMBROS	C.I.N°	Base de datos www.documentos.gov.py
1	INFLIGHT CATERING	Nora Viviana Fuentes SA	1.684.979	No registran datos

2- CORRECCIONES ARITMETICAS

Una vez verificado la documentación básica de carácter sustancial, se procede a verificar la planilla de precios presentada por los oferentes **SENSICRED SA e INFLIGHT CATERING** a los efectos de determinar la pertinencia de realizar o no correcciones aritméticas.

En este caso no existe error aritmético en las planillas de las ofertas presentadas.

3- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 HORAS. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

Las firmas **SENSICRED SA e INFLIGHT CATERING**, PRESENTAN EL CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

En este caso el margen de preferencia ***20% NO ES APLICADO*** ya que ambas empresas presentaron el CERTIFICADO DE ORIGEN.

C.P. Silvia Beatriz Ríos R...
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Lic. Mirian Ruiz Franco
Directora Interina
Dirección Financiera
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

4- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**SENSICRED SA**	**INFLIGHT CATERING**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.563.884	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.5.026
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.563.884	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.553.026
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.563.884	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.553.026
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.563.884	CUMPLE SEGÚN SIPE N° 1.553.026
II. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**SENSICRED SA**	**INFLIGHT CATERING**
Sección III Suministros Requeridos, completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE
III. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**SENSICRED SA**	**INFLIGHT CATERING**
1- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2016, 2017 y 2018] para contribuyente de IRACIS.	**NO CUMPLE**	CUMPLE
IV. Cualquier otro documento adicional requerido.	**SENSICRED SA**	**INFLIGHT CATERING**
1-Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (Margen de preferencia).	CUMPLE	CUMPLE
2- Deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años de experiencia, en el rubro de gastronomía. Que será demostrada con Escritura de Constitución de la Sociedad, Estatutos, Inscripción en la SET (o modificación de rubro), Patente Comercial, o cualquier documento que acredite lo requerido. Se aceptara la subcontratación: en lo concierne al servicio de ceremoniales, organización de eventos, provisión/elaboración de recuerdos y suvenir.	CUMPLE	CUMPLE
3. El oferente deberá presentar licencia comercial emitida por el municipio del lugar donde se encuentre asentado, o en su defecto, deberá presentar una constancia emitida por el municipio donde se especifica el mismo no emite la mencionada licencia.	CUMPLE	CUMPLE
4- El oferente deberá contar con al menos 1 (un) tecnólogo de alimentos habilitado, vinculado a la empresa. Deberá acreditarlo a través de la presentación de copia simple de contrato de trabajo y acompañados con la copia de licencia o matricula profesional.	**NO CUMPLE**	CUMPLE

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morínigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Lic. Mirian Ruiz Franco
Directora Interina
Dirección Financiera
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

5- Referencias satisfactorias - como mínimo 3 (tres) - debidamente identificadas de clientes (Nombre de la Institución Pública o Privada, aclaración del firmante, dirección, teléfono), con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y que avalen el buen trabajo y la seriedad de la empresa oferente, por medio de notas u otro medio fehaciente.-	**NO CUMPLE**	CUMPLE
6- Contratos y/o facturaciones anteriores con instituciones públicas o privadas, que fueran prestados en algunos de los siguientes servicios (en vista a la aceptación de la subcontratación): servicios de gastronomía, catering, ceremoniales, organización de eventos, provisión/elaboración de recuerdos y souvenirs (conforme a lo ofertado) de los últimos dos (3) años (2016, 2017 y 2018), equivalentes al 50% del monto máximo a contratar.-	**NO CUMPLE**	CUMPLE
7- Declaración Jurada Simple en la que conste que el oferente cuenta con la infraestructura, personal y equipos necesarios para proveer los servicios en tiempo y forma conforme a las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones.	**NO CUMPLE**	CUMPLE
8- El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) vehículos tipo furgón de los cuales por los menos uno debe ser refrigerado, para el traslado de alimentos. Los vehículos deben a estar a nombre de del oferente. Se deberá acreditar a través de la presentación de cedula verde, habilitación municipal al día y póliza de seguro al día.	**NO CUMPLE**	CUMPLE
9- Certificado de Registro de Establecimiento expedido por la INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) de la empresa oferente.	**NO CUMPLE**	CUMPLE

Es importante destacar que todos los documentos que se encuentran Activos en el SIPE fueron corroborados en cuanto a su contenido para poder comprobar que verdaderamente cumplen con lo requerido.

5.1 ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el art. 57°, se solicitó a la firma oferente, las documentaciones formales faltantes al momento de la apertura que se detallan a continuación.

Por Nota CEO N° 01/19 de fecha 29/08/19, este comité solicitó a la firma **SENSICRED SA** las documentaciones las cuales se visualizan en el cuadro más arriba que **NO CUMPLEN**, por tratarse de documentaciones de carácter formal. El documento fue remitido al correo que declaran en el formulario de oferta correo: ideaspyas@gmail.com el día 29/08/19 a las 10:41am.

En virtud a la Resolución DNCP N° 2490/19 – "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACION DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES, CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGDA POR LA LEY N° 2051/03", el cual tiene vigencia desde el 1/07/2019, donde menciona en su **ARTICULO 7° - Cómputos de plazos**. El computo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo y Artículo 8° - Contestación del oferente. La respuesta del oferente a las

C.P. Silvia Beatriz Ríos Moringo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Lic. Miriam Ruiz Franco
Directora Interina
Dirección Financiera
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

solicitudes realizadas por la Convocante, serán contestadas al correo electrónico desde el cual fue remitida la solicitud.

La firma **SENSICRED SA**, no presenta las documentaciones requeridas por este Comité Evaluador, por lo que su oferta queda **DESESTIMADA**, por ende se sigue con la evaluación de la empresa **INFLIGHT CATERING**.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

6. CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de los requisitos exigidos en la Carta de Invitación, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios 2016, 2017 y 2018.

DESCRIPCION DE LA DOCUMENTACION SOLICITADA	INFLIGHT CATERING
a- Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.	6,40
b- Endeudamiento: pasivo total/ activo total: No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.	0,34
c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2016, 2017 y 2018.	2,05

En base a los cálculos realizado por la Dirección Financiera se concluye que la empresa acredita suficientemente su capacidad financiera.

7- Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente **INFLIGHT CATERING**, **CUMPLE** en proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia.

8- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 27/19 para el efecto tiene previsto un importe de Guaraníes Ciento Ochenta y Ocho Millones (Gs.188.000.000) en Rubro 280 con Fuente de Financiamiento 30.

9- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morínigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Lic. Mirian Ruiz Franco
Directora Interina
Dirección Financiera
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

ejercicio de su facultad discrecional.

Se solicita por **Nota CEO N° 02/19 a la firma INFLIGHT CATERING** desglose de precio de los siguientes ítems: 1, 2, 3, 4, 14, 36, 37, 39, 40, 57, 61 y 62 ya que se encuentran (30%) por debajo del precio referencial de la convocante.

La firma responde en tiempo y forma, la planilla de desglose de precio que forma parte del Informe.

Analizada la aclaración presentada se concluye que la misma es aceptable.

10- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la Máxima Autoridad lo siguiente:

ADJUDICAR el presente proceso a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2019 "SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA ANTSV" con ID. (Portal) 358.904**, a la empresa Unipersonal **INFLIGHT CATERING de la Sra. Nora Viviana Fuentes SA**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por un monto mínimo total de **GS. 150.000.000** (Guaraníes Ciento y Cincuenta Millones) IVA Incluido y por un monto máximo total de Gs. **300.000.000** (Guaraníes Trescientos Millones) IVA Incluido, conforme Cuadro de Precios Adjudicados.

El cuadro adjudicado forma parte del Informe.

AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al Rubro (OG) 280, con Fuente de Financiamiento FF 30 RECURSO PROPIO del Ejercicio Fiscal 2019.

Salvo mejor parecer de la Directora Ejecutiva de la ANTSV.

Es nuestro informe.

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morinigo
Dirección General de Adm. y Finanzas

Lic. Mirian Adela Ruiz Franco
Dirección Financiera

Agencia Nacional de TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO ADJUDICADO

LCO Nº 04/2019 "SERVICIO DE CATERING, CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA ANTSV - PLURIANUAL" con ID: 358904

Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 150.000.000 Máximo: 300.000.000

			INFLIGHT CATERING				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90151802-001	Provisión de Equipos de Audio y/o Video, para conferencias	Unidad	EVENTO	1	500000	500000
2	90151802-001	Micrófono Inalámbrico, solapero	Unidad	EVENTO	1	20000	20000
3	90151802-001	Musicalización ambiental	Unidad	EVENTO	1	20000	20000
4	90151802-055	Servicio de iluminacion	Unidad	EVENTO	1	25000	25000
5	90151802-032	Escenarios en diversas medidas	Metros cuadrados	EVENTO	1	26000	26000
6	90151802-9996	Atriles de Madera	Unidad	EVENTO	1	150000	150000
7	90151802-056	Caminero (alfombrado)	Metro lineal	EVENTO	1	28000	28000
8	90151802-001	Filmación con Circuito Cerrado	Unidad	EVENTO	1	300000	300000
9	90151802-9970	Provision de proyector multimedia	Unidad	EVENTO	1	220000	220000
10	90151802-040	Computadoras Portátiles	Unidad	EVENTO	1	220000	220000
11	90151802-9971	Provision de televisor LED	Unidad	EVENTO	1	200000	200000
12	90151802-9997	Separadores con cordones	Unidad	EVENTO	1	20000	20000
13	90151802-040	PC con Pantalla de 19 pulgadas p/ Secretaria	Unidad	EVENTO	1	200000	200000
14	90151802-999	Papelógrafos Pizarra Acrílica	Unidad	EVENTO	1	20000	20000
15	82121504-005	Bolígrafos con inscripción para congresos y/o seminarios	Unidad	EVENTO	1	8000	8000
16	90151802-9992	Banderas y mástil	Unidad	EVENTO	1	100000	100000
17	90151802-9992	Banderas y mástil para escritorio	Unidad	EVENTO	1	55000	55000
18	90151802-017	Entelado	Metros cuadrados	EVENTO	1	40000	40000
19	90151802-002	Provision de toldos	Metros cuadrados	EVENTO	1	20000	20000
20	90151802-042	Provision de arreglos florales	Unidad	EVENTO	1	100000	100000
21	90151802-042	Provision de arreglos florales	Unidad	EVENTO	1	100000	100000
22	90151802-042	Corona de Flores	Unidad	EVENTO	1	300000	300000
23	90151802-042	Corona de Flores	Unidad	EVENTO	1	450000	450000
24	90151802-020	Provision de tablon	Unidad	UNIDAD	1	12000	12000
25	90151802-021	Provisión de mesa redonda para 8 personas	Unidad	EVENTO	1	10000	10000
26	90151802-021	Provisión de mesa redonda para 10 personas	Unidad	EVENTO	1	12000	12000
27	90151802-004	Provisión de mantel para mesa redonda	Unidad	EVENTO	1	10000	10000
28	90151802-004	Provisión de mantel para tablón	Unidad	EVENTO	1	12000	12000
29	90151802-004	Cubre mantel para tablón cuadrado	Unidad	EVENTO	1	18000	18000
30	90151802-004	Provisión de pollerón para tablón	Unidad	EVENTO	1	12000	12000
31	90151802-015	Provision de platos	Unidad	EVENTO	1	800	800
32	90151802-016	Provision de platillitos	Unidad	EVENTO	1	800	800
33	90151802-016	Provisión de tacitas con platitos para café	Unidad	EVENTO	1	800	800
34	90151802-006	Provisión de sillas de plástico	Unidad	EVENTO	1	2500	2500
35	90151802-006	Provisión de sillas cromadas	Unidad	EVENTO	1	3000	3000
36	90151802-007	Provisión de bandeja para mozo	Unidad	EVENTO	1	2000	2000
37	90151802-004	Cubre bandeja y repasador	Unidad	EVENTO	1	500	500
38	90151802-010	Provisión de cubiertos (tenedor, cuchillo, cuchara, cucharita)	Unidad	EVENTO	1	800	800
39	90151802-018	Provisión de Hielera	Unidad	EVENTO	1	1000	1000
40	90151802-023	Provision de tacho	Unidad	EVENTO	1	1000	1000
41	90151802-9993	Provision de vasos desechables	Unidad	EVENTO	1	7000	7000
42	90151802-054	Bandejitas de plástico	Unidad	EVENTO	1	4000	4000
43	90151802-011	Provision de vasos	Unidad	EVENTO	1	800	800
44	90151802-012	Provision de copas	Unidad	EVENTO	1	800	800

C.P. Silvia Beatriz Ríos Mor...
Directora General de Administración y Fina...
A.N.T.S.V.

Lic. Miriam Ruiz Franco
Directora Interina
Dirección Financiera
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

45	90151802-043	Provision de Jarra	Unidad	EVENTO	1	800	800
46	90151802-004	Provisión de servilleta de tela	Unidad	EVENTO	1	800	800
47	90151802-004	Provisión de servilleta de papel	Unidad	EVENTO	1	3500	3500
48	90101603-999	Servicio de almuerzo	Unidad	EVENTO	1	50000	50000
49	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	EVENTO	1	130000	130000
50	90101603-022	Provisión de Café negro	Litros	EVENTO	1	15000	15000
51	90101603-015	Provisión de Leche	Litros	EVENTO	1	10000	10000
52	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Unidad	EVENTO	1	2000	2000
53	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	EVENTO	1	2000	2000
54	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Unidad	EVENTO	1	3500	3500
55	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	EVENTO	1	4000	4000
56	90101603-028	Provisión de chipita	Kilogramos	EVENTO	1	55000	55000
57	90101603-004	Provision de Bocaditos Dulces	Unidad	EVENTO	1	75000	75000
58	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	180000	180000
59	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1	4000	4000
60	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1	11000	11000
61	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Litros	EVENTO	1	10000	10000
62	90151802-054	Provision de cubiertos de plasticos desechables	Unidad	EVENTO	1	300	300
63	90151802-9991	Provision de porta banners	Unidad	EVENTO	1	15000	15000
64	90151802-9994	Provision de Invitaciones	Unidad	EVENTO	1	2000	2000
65	90151802-9995	Servicio de Alquiler de Sistema de Ventilacion	Unidad	EVENTO	1	160000	160000
66	90101603-003	Servicio de Cocktail (bocaditos fríos y calientes)	Unidad	EVENTO	1	90000	90000
67	90101603-022	Café Soluble	Unidad	UNIDAD	1	18000	18000
68	90101603-022	Café Descafeinado	Unidad	EVENTO	1	18000	18000
69	90101603-015	Provisión de Leche	Litros	EVENTO	1	5000	5000
70	90101603-015	Leche descremada	Unidad	EVENTO	1	5000	5000
71	90101603-014	Provisión de Azúcar	Kilogramos	EVENTO	1	5500	5500
72	90101603-014	Provisión de edulcorantes	Unidad	EVENTO	1	10000	10000
73	90101603-038	Yerba Mate Tradicional	Unidad	EVENTO	1	10000	10000
74	90101603-020	Provisión de Té	Unidad	EVENTO	1	10000	10000
75	90151802-9973	Salón de conferencias	Día	EVENTO	1	1000000	1000000
76	90151802-9973	Salón de conferencias	Día	EVENTO	1	2500000	2500000
77	90151802-9973	Salón de conferencias	Día	EVENTO	1	1500000	1500000
78	90151802-014	Servicio de cafeteria	Unidad	EVENTO	1	25000	25000
79	90151802-014	Servicio de cafeteria	Unidad	EVENTO	1	35000	35000
80	90151802-014	Servicio de cafeteria	Unidad	EVENTO	1	38000	38000
81	90101603-999	Servicio de Almuerzo por persona	Unidad	EVENTO	1	30000	30000
82	90101603-999	Servicio de cena por persona	Unidad	EVENTO	1	30000	30000
83	90151802-014	Servicio de cafeteria	Unidad	EVENTO	1	25000	25000
84	90101603-024	Agua mineral con gas (SERVICIO EN SALON DE EVENTOS)	Unidad	EVENTO	1	5000	5000
85	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas(SERVICIO EN SALON DE EVENTOS)	Unidad	EVENTO	1	4000	4000
86	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas(SERVICIO EN SALON DE EVENTOS)	Unidad	EVENTO	1	5000	5000
87	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas(SERVICIO EN SALON DE EVENTOS)	Unidad	EVENTO	1	4000	4000
88	90101603-001	Servicio de Buffet (SERVICIO EN SALON DE EVENTOS)	Unidad	EVENTO	1	110000	110000
89	90101603-999	Almuerzos (plato de fondo y postre) (SERVICIO EN SALON DE EVENTOS).	Unidad	EVENTO	1	100000	100000
90	90101603-003	Servicio de Cocktail (bocaditos fríos y calientes) (SERVICIO EN SALON DE EVENTOS).	Unidad	EVENTO	1	130000	130000
91	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	EVENTO	1	35000	35000
92	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	EVENTO	1	25000	25000
93	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	EVENTO	1	60000	60000
94	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	EVENTO	1	8000	8000
95	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	EVENTO	1	45000	45000
96	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	EVENTO	1	22000	22000
97	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	EVENTO	1	20000	20000
98	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	EVENTO	1	20000	20000

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morínigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V.

Lic. Mirian Ruiz Franco
Directora Interina
Dirección Financiera
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV

99	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	EVENTO	1	20000	20000
100	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	EVENTO	1	30000	30000
101	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	EVENTO	1	150000	150000
102	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	EVENTO	1	15000	15000
103	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	EVENTO	1	120000	120000
104	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	EVENTO	1	60000	60000
105	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	EVENTO	1	90000	90000
106	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	Unidad	EVENTO	1	12000	12000
					Precio total		**10,412,200**

EMPRESA ADJUDICADA: INFLIGHT CATERING de Nora Viviana Fuentes SA, por un monto minimo de Gs. 150.000.000 (Guaranies Ciento Cincuenta Millones) IVA Incluido y por un monto maximo de Gs. 300.000.000 (Guaranies Trescientos Millones) IVA Incluido.

C.P. Silvia Beatriz Ríos Morínigo
Directora General de Administración y Finanzas
A.N.T.S.V

Lic. Mirian Ruiz Franco
Directora Interina
Dirección Financiera
ANTSV

Abg. Pamela Noguera
Dirección Administrativa
ANTSV